

## PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN RIESGO DE QUIEBRA ECONÓMICA



**10  
ACCIONES  
DE CHOQUE**

# 1 Introducción <sup>(1)</sup>

---

## ¿Para qué intervenir?

- Para eliminar o minorar el riesgo de fractura social;
  - Para atajar las situaciones de empobrecimiento repentino asociado a procesos de desempleo;
  - Para evitar situaciones de desamparo psico-social y sus repercusiones.
-

# 1 Introducción (2)

---

## ¿Cómo intervenir?

- Desde la cohesión, compartiendo objetivos;
  - Desde principios colaborativos, aunando esfuerzos;
  - Desde la coordinación de actuaciones y recursos, para llegar a más personas;
  - Desde ámbitos profesionales, para mayor eficacia de la intervención.
-

# 1 Introducción <sup>(3)</sup>

---

## ¿Cómo nos organizamos?



Proponemos:

- Creación de consejo asesor: integrado por todos los agentes sociales, políticos, sindicales, etc.
  - Objeto: seguimiento de actuaciones;
  - Reunión periódica mensual.
-

# 1 Introducción <sup>(4)</sup>

---

## ¿Quién responde?



Proponemos:

- Responsabilidad pública;
  - Organización de los SS Sociales Municipales;
  - Colaboración del resto de servicios públicos.
  - Coordinación de entidades sociales (ONG's)
-

## 2 Objetivos <sup>(1)</sup>

---

### □ Objetivo general:

Articular una respuesta integral a la problemática de riesgo de quiebra económica de las familias del municipio más afectadas por la crisis económica prolongada.

---

## 2 Objetivos <sup>(2)</sup>

---

### Objetivos específicos:

- Activar una red de servicios de intervención inmediata y de proximidad;
  - Facilitar a las familias una intervención preventiva o temprana;
  - Establecer una red secundaria de urgencia;
  - Armonizar y coordinar la iniciativa publico-privada.
-

## 3 Algunos datos <sup>(1)</sup>

---

### AYUDAS DE GOBIERNO VASCO (las gestiona y abona a través de Lanbide)

- N° de RGI (datos de noviembre 2012):
    - Año 2009 (comienzo de crisis): 295 unidades, 173 complementos de pensión (58,6%); 122 ingresos principales (42,4%)
    - Año 2012: 434 unidades, 115 complementos de pensión (26,5 %); 319 ingresos principales (73,5%)
    - Incremento de RGI como ingreso principal en el periodo 2009-2012: 262%
  
  - N° de PCV, sólo alquiler (datos de noviembre 2012):
    - Año 2011 (equivalente en AES): 128 ayudas;
    - Año 2012: 181 ayudas
-



## 3 Algunos datos <sup>(2)</sup>

---

AYUDAS DE GOBIERNO VASCO: (gestionadas por el Ayuntamiento, abonadas 100% por Gobierno)

- Presupuesto AES 2011: 127.331 €
  - Presupuesto AES 2012: 124.664 €
  - N° de AES: 218 (datos de noviembre 2012)
    - Ayuda para pago de alquiler: 32
    - Ayuda para pago deuda hipotecaria: 17
    - Mantenimiento de vivienda habitual: 98
    - Necesidades primarias: 54
    - Otros: 17
-

## 3 Algunos datos <sup>(3)</sup>

---

### AYUDAS MUNICIPALES (Gestionadas y abonadas íntegramente por el Ayuntamiento)

- ❑ Presupuesto AMIS 2011: 12.000 €
  - ❑ Presupuesto AMIS 2012: 50.000 €
  - ❑ N° de AMIS (datos a 12 de diciembre 2012): **51** (inicio del programa en septiembre de 2012)
    - Ayuda para pago de alquiler: 16
    - Ayuda para pago deuda hipotecaria: 7
    - Otros conceptos: 28
  - ❑ Ayudas del Banco de Alimentos: (datos de diciembre 2012): 140 personas (32 familias, 22 individuales)
-

## 3 Algunos datos (4)

---

### AES para pago de deuda hipotecaria 2011:

- Importe máximo de la ayuda: 2.500 €/año
  - Ayudas concedidas: 32 solicitudes;
  - Importe medio de hipoteca: 395 €;
  - Importe medio de cuantía adeudada: 77.257 €;
  - Importe medio de la deuda inicial: 102.000 €;
  - Año medio de amortización: 2027

### AES para pago de deuda hipotecaria 2012:

- Importe máximo de la ayuda: 2.500 €/año
    - Ayudas concedidas: 17 solicitudes;
    - Importe medio de hipoteca: 439 €;
    - Importe medio de cuantía adeudada: 87.223 €;
    - Importe medio de la deuda inicial: 107.000 €;
    - Año medio de amortización: 2027
-

## 3 Algunos datos (5)

---

### □ Situaciones de extrema urgencia conocidas por los SS Sociales Municipales:

- Situación de alzamiento inminente: 1 caso;
- Situación de riesgo extremo: 1 caso;
- Situación de riesgo moderado: 2 casos



### □ Situaciones de riesgo desconocidas por los SS Sociales Municipales:

- Propietarios/as de VPO (excluidos de ayudas económicas);
  - Familias "normalizadas" empobrecidas súbitamente;
  - Familias desconocedoras de las ayudas, que no hayan sido susceptibles de recibirlas en otro momento o que no sean susceptibles de recibirlas actualmente.
-

## 4 Perfiles

---

- ❑ Familias empadronadas en el municipio;
  - ❑ Con merma importante de sus ingresos ordinarios;
  - ❑ En situación objetiva de sobreendeudamiento y en situación o riesgo de quiebra económica;
  - ❑ En situación de inclusión precaria o de exclusión moderada (situación de necesidad coyuntural).
-

# 5 Programa:

---

10 acciones de choque



# 10 acciones de choque

---

1

Creación de red de  
detección: **radares  
sociales**



# 10 acciones de choque

---

2

Activación de dispositivo específico de asesoramiento y gestión de ayudas en los SS Sociales Municipales





# 10 acciones de choque

---

3

Disposición de asesoramiento independiente, experto y externo sobre la situación de deuda: acuerdo con las gestorías locales dispuestas a participar



# 10 acciones de choque

---



Ayudas económicas:

- Incremento;
- Agilidad



# 10 acciones de choque

---

## 5

Servicio de apoyo psicológico:

- Individual;
- Grupal



# 10 acciones de choque

---

## 6

Potenciación de la solidaridad y de las redes de ayuda social:

- Cruz Roja;
- Cáritas;
- AMPA,s
- Etc.



# 10 acciones de choque

---



Colaboración ciudadana para el refuerzo del programa “Banco de alimentos”:

- Acuerdo con comercio local;
- Recogida periódica de alimentos.



# 10 acciones de choque

---



Viviendas de acogida  
de urgencia de  
propiedad pública



# 10 acciones de choque

---

9

Intermediación pública  
para ampliar el  
mercado de vivienda en  
alquiler:

- Protección;
- Control de precios



# 10 acciones de choque

---

10

Impuestos municipales:

- Exención;
- Moratoria







11

12

13



# Eskerrik asko!!

---

Ermua, 14 de enero de 2013  
Ayuntamiento de Ermua  
Servicios Sociales Municipales

---